

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****12401** *BURGOCAR COMERCIAL DEL AUTOMÓVIL, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, en su reunión del 28 de junio de 2013, acordó:

- Reducir el capital social en 347.200,00 €, de 560.000,00 € a 212.800,00 €, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 560.000 acciones en 0,62 € por acción, pasando de 1,00 a 0,38 € cada una de ellas.

Madrid, 7 de octubre de 2013.- El Administrador único.

**ID: A130056131-1**